

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 02 de abril de 2025

Nota UOC Nº 15/2025

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Licitación Pública Nacional Nº 2/2025 Adquisición de Kits de Alimentos para Familias Indígenas, con ID Nº 460.458.

El mismo se encuentra retenido en la primera etapa de adjudicación, con la siguiente observación:

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en Documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario:

Atendiendo al contenido estipulado en el informe de evaluación, se observa que el monto ofertado por el único participante de la presente licitación, de acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas y lo efectivamente estipulado en el acta de apertura, difiere con lo recomendado por el comité en el mencionado informe. Además, se visualiza que, en el apartado de análisis de precios del informe, el comité verifica que la oferta, cuyo monto total es de Gs. 5.256.578.400, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones. Tampoco se constata en el informe de evaluación que la oferta haya padecido de algún error aritmético. Por lo tanto, dicho monto ofertado resultaría inconsistente con el monto total adjudicado que se plasma en la recomendación de adjudicación, lo estipulado en la resolución de adjudicación y, finalmente, lo consignado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP). Estas discrepancias requieren ser revisadas

Respuesta

Conforme a las observaciones realizadas, remitimos la rectificación parcial del informe del comité de evaluación y la Resolución P Nº 417/25 para adecuar el importe de la adjudicación de la presente licitación al importe de la oferta del único participante.



CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC